

RAMA JUDICIAL - JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
PEREIRA RISARALDA
PALACIO DE JUSTICIA TORRE A Piso 4º Of. 403, Tel: 3147787

Marzo 06 de 2015
Oficio No. 596
Rad. 2009 - 00498

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 23756-2015
Fecha: 03/06/2015
Rebido por: ALICIA MURRAY
Destino: Concejo de Tuera, Unión.
Anexo:

Señor
Secretaria de Educación Municipal – Nominas
Alcaldía de Pereira
Cra. 7 No. 18-55
La ciudad

REF : Proceso Alimentos
DTE : Martha Lucia Duque Acevedo
DDO : Julián Libreros Arana

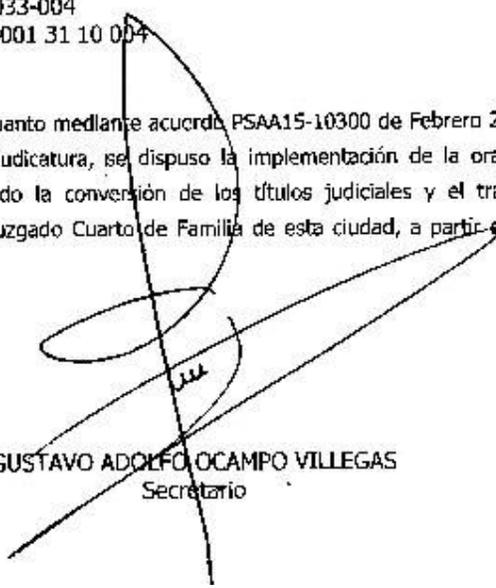
Le informo que en adelante debe continuar efectuando las consignaciones de la cuota alimentaria para el proceso de la referencia en la cuenta de depósitos judiciales del **Juzgado Cuarto de Familia de esta ciudad**, dentro de los cinco primeros días de cada mes, por conducto del Banco Agrario de Pereira, teniendo en cuenta los siguientes datos:

CONSIGNACIÓN TIPO No. 6

DEMANDANTE: Martha Lucia Duque Acevedo, c.c. 42.085.810
DEMANDADO: Julián Libreros Arana, c.c. 94.226.661
No. de cuenta: 66001-2033-004
Código del despacho: 66001 31 10 004

Otrosí: Lo anterior por cuanto mediante acuerdo PSAA15-10300 de Febrero 25 de 2015 del Consejo Superior de la Judicatura, se dispuso la implementación de la oralidad en este Distrito Judicial, ordenando la conversión de los títulos judiciales y el traspaso de los respectivos procesos al Juzgado Cuarto de Familia de esta ciudad, a partir del primero de marzo de 2015.

Atentamente,


GUSTAVO ADOLFO OCAMPO VILLEGAS
Secretario



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	13 de marzo de 2015	Número de radicado:	23756
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-03-13 10:10
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GUSTAVO ADOLFO OCAMPO VILLEGAS		
Descripción o asunto:	OFICIO N 596	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MARGOTH DIAZ CASTAÑO - Tecnico Administrativo	Copia a:	-

